



Política Editorial

Dr. Mariano Gálvez

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

Aprobada por el Consejo Editorial



Versión
2

Versión del 5-10-20

1. Presentación

La presente política editorial es de obligatorio cumplimiento para todos los autores que deseen publicar en la Revista Doctor Mariano Gálvez. Cualquier artículo o contribución que no cumpla con los requisitos aquí establecidos serán rechazados.

2. Instrucciones para los autores

Todo autor deberá tener en cuenta las siguientes instrucciones:

- **Tipos de trabajos aceptados¹:** La Revista Jurídica Dr. Mariano Gálvez aceptará para su publicación, entre otros, los siguientes tipos de materiales:
 - Estudios empíricos²
 - Artículos científicos de doctorandos y maestrandos³
 - Reseñas de literatura⁴
 - Artículos teóricos⁵
 - Artículos metodológicos⁶
 - Estudios de caso
 - Materiales académicos⁷

¹ El Manual APA, sexta edición, contiene información específica sobre estos tipos de escritos.

² El método empírico-analítico evita las aproximaciones hermenéuticas o dogmáticas y privilegia la experimentación, la lógica empírica, la observación y en análisis estadístico de resultados.

³ Son artículos escritos con el propósito de desarrollar temas correspondientes a los programas de estudio de maestría y doctorado y que tienen características de ser obligatorios dentro de un curso específico pero que por su valor científico es pertinente su publicación para un público más amplio. Estos artículos deben ser remitidos por el profesor del curso quien los recomienda para su publicación.

⁴ También denominadas recensiones. Una reseña es la comunicación o noticia crítica de una obra científica de reciente publicación en la cual el reseñador resume, pero también valora los puntos fuertes y los puntos débiles de la obra reseñada con la finalidad de recomendar o no su lectura.

⁵ Busca, a partir de teorías previamente establecidas, analizar y sistematizar avances, críticas y otra literatura investigativa con el propósito de hacer avanzar una teoría.

⁶ A diferencia de los artículos teóricos se enfocan en la crítica, mejora o propuesta de metodologías significativas para el avance de la ciencia.

⁷ Como instructivos, manuales, guías, formularios, procedimientos, flujogramas y cualquier otro material académico.

- Ensayos
- Monografías
- Documentos históricos de relevancia para el derecho.
- Informes⁸

● **Secciones de la revista:** La revista, cuando sea necesario, se organizará por medio de secciones en las cuales se podrán publicar cualquiera de los tipos de trabajos aceptados, no será obligatorio que en todos los números aparezcan todas las secciones:

- Ciencia Jurídica
- Ciencias afines al derecho
- Enseñanza del Derecho
- Documentos históricos
- Sección Libre

● **Proceso de revisión por pares:** El proceso de revisión por pares queda a cargo del Consejo Científico y entrará a funcionar de acuerdo con las responsabilidades señaladas para tal órgano.

● **Estándares y estilos:** Los Estándares y Estilos admitidos por la Facultad están consignados en el "Manual de Estilo de la Asociación Americana de Psicología -APA- Sexta Edición o, cuando la Universidad lo estime apropiado el "Manual de Estilo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UMG".

● **Derechos de autor:** El autor cede gratuitamente sus derechos sobre los artículos enviados a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para el único propósito de que sean editados, publicados e impresos o reimpresos en la Revista Jurídica Dr. Mariano Gálvez (impresa o digital). El autor podrá publicar posteriormente sus artículos en otros medios a condición de que señale la publicación previa en la revista Doctor Mariano Gálvez. Los autores, conjuntamente con su artículo, remitirán el formulario de cesión de derechos de propiedad intelectual correspondiente.

● **Conflictos de interés:** Aunque el método de revisión de los artículos es por pares y doble ciego es improbable pero no imposible que los Pares eventualmente puedan identificar al autor de un artículo bajo revisión, ya sea por el estilo, por haber tenido conocimiento previo del tratamiento del tema por parte del autor o por cualquier otro

⁸ Se refiere a informes relevantes para la ciencia pero que no cumplen con las condiciones de investigación científica. Por ejemplo informes de consultorías, diagnósticos, evaluaciones y otros tipos de reportes de resultados.

medio en cuyo caso los pares del Consejo Científico podrán inhibirse de calificar el trabajo o procederán a calificarlo y a poner en conocimiento de este potencial problema al Consejo Editorial para que dicho Consejo tome la decisión, por mayoría simple, de si se publica o no la aportación.

- **Plagio:** El Plagio será sancionado con la no publicación del artículo y en caso de haber sido publicado con la aclaración en el número próximo más cercano del problema encontrado y el señalamiento del autor de la infracción ética. El Consejo Editorial tomará cualquier medida complementaria que estime necesaria.

- **Envío electrónico:** La revista recibirá las contribuciones de los autores únicamente por correo electrónico a la dirección que aparezca en la convocatoria para los autores y se enviará en un archivo de formato Word de Microsoft el cual se deberá enviar a la siguiente dirección: **revistajuridicadrmarianogalvez@miumg.edu.gt**. En situaciones muy especiales la Revista recibirá memorias USB con la contribución en su dirección postal: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Oficina del Decanato 3a. Avenida 9-00 zona 2, Interior Finca El Zapote, ciudad de Guatemala, C.A

- **Limitaciones en la extensión de los artículos:** Los artículos, deberán contener entre 4,000 a 10,000 palabras (incluidas las citas y pies de página). Excepcionalmente el Consejo Editorial podrá autorizar la publicación de artículos de mayor extensión.

- **Revisión de los artículos:** Los artículos serán analizados cuidadosamente por los Pares Revisores para asegurar que su calidad es suficiente para ser publicados. La revisión se podrá hacer por los métodos de "ciego simple" o "doble ciego".

- **Formato de los escritos:** Los autores deberán guiarse estrictamente por los siguientes criterios:
 - **Estilo de citas:** Manual de Estilo de la APA, 6ta. Edición. (se puede usar el manual de la 7a edición)
 - **Tamaño de las hojas:** Carta
 - **Fuentes:**
 - Fuentes sans serif como Calibri de 11 puntos, Arial de 11 puntos o Lucida Sans Unicode.
 - Fuentes serif como Times New Roman de 12 puntos, Georgia de 11 puntos o Computer Modern normal (10 puntos).
 - **Márgenes:** 3 centímetros al lado derecho e izquierdo, 2.5 centímetros arriba y abajo.
 - **Tamaño de las hojas:** Carta
 - **Interlineado:** Doble espacio.

● **Contenidos generales de los artículos:**

- Nombre completo del autor.
- Grados académicos y universidades donde los obtuvo.
- Correo electrónico.
- Afiliación académica si la tuviera (trabajador o profesor de una o varias universidades)
- Resumen del artículo. (entre 200 y 250 palabras máximo)
- Palabras clave.
- Contenido del artículo
- Trabajos citados presentados en estilo APA.
- Se puede usar el formato que ofrece la Revista o verificar el Manual de Estilo APA para dar formato al artículo.

● **Revisión y aceptación:** El artículo será revisado por miembros del Consejo Editorial o del Comité Científico de manera anónima. Para el efecto el Editor Jefe circulará los artículos sin el nombre del autor o autores. Los revisores tendrán un plazo determinado para retornar los artículos con sus comentarios y críticas las cuales versarán sobre:

- Importancia del tema abordado,
- Calidad científica del artículo,
- Calidad de la redacción, ortografía y puntuación,
- Uso apropiado del aparato crítico,
- Recomendación sobre su publicación o su rechazo.

● **Aceptación para publicación:** El artículo puede ser aceptado para su publicación en las siguientes condiciones:

- Sin solicitar enmiendas o mejoras.
- Con enmiendas y edición a cargo de la Revista.
- Con enmiendas o mejoras a cargo del autor. En este caso se otorgará al autor un plazo para remitir el artículo con las enmiendas o mejoras recomendadas. Sin esas correcciones el artículo será declarado no publicable. El plazo será incluido en la notificación a los autores.
- La contribución puede aceptarse para publicación inmediata o para publicación en un número posterior, a ser determinado por el Consejo Científico.

● **Notificación:** Sea o no aceptado para publicación el artículo, el autor será notificado inmediatamente.

● **Diseño editorial:** Con los aportes aceptados para publicación se procederá al proceso de diseño y edición gráfica y corrección de estilo de la Revista.

- **Imprevistos:** Cualquier imprevisto será abordado libremente por el Consejo Editorial quien tomará la decisión por mayoría simple de votos.

Decano y Presidente del Consejo
Director de la Revista y Editor Jefe

Ma. Luis Antonio Ruano Castillo
Dr. Mario René Mancilla Barillas



Campus Central 3a. Avenida 9-00 zona 2, Interior Finca El Zapote
Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
www.umg.edu.gt